

Pacto mundial migratorio y su impacto en Perú

Global migration pact and its impact in Peru

Jaddi N. Leyva Carbonel ✉

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú.

Recibido: 10-12-2018

Revisado: 26-03-2019

Aceptado: 17-04-2019

Publicado: 25 - 05 - 2019

RESUMEN

El presente trabajo tiene el objetivo de analizar y comprender los procesos migratorios actuales a nivel mundial.

Esto se realiza por medio de un estudio de las intenciones de instituciones como la ONU para la ejecución de medidas que permitan desarrollar un proceso migratorio estable.

Ante esto, comprobamos que existen diversos países que han estado a favor y en contra, principalmente por la problemática de la soberanía.

Por lo indicado anteriormente, el trabajo busca aportar en la comprensión de las decisiones políticas que han permitido o impedido que se desarrollen medidas activas y globales para controlar y apoyar a la población migrante.

Palabras clave: ONU , migración, soberanía.

ABSTRACT

The present work has the objective of analyze and understand the migration processes that happens at a global level.

This we elaborate with a study of the intentions of organization like the ONU for the execution of programs which can develop an adequate migratory process.

In the study, we can see that there are many countries that are in favor and against if it affects the sovereignty.

Keywords: ONU, migration, sovereignty.

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con estimaciones recientes por la Organización Internacional para Migraciones, alrededor de 214 millones de personas, por diversos motivos, han debido abandonar su país de origen para poder ingresar a otro territorio.

Entre estos diversos motivos, se encuentran los cambios de la globalización, la pobreza, los desastres ambientales, diversos conflictos políticos y étnicos, que no solo han impulsado todo el movimiento migratorio, sino que harán que este siga incrementando.

Nuestro país atraviesa uno de los momentos más críticos en cuanto a la ola de inmigrantes que ha ido aumentando en los últimos dos años (Cámara Peruana de Lima, 2018).

Ello ha generado todo tipo de comentarios a favor y otros en contra.

Esto en relación a las consecuencias política, económica, cultural y social.

Esta situación produce, en primer lugar la informalidad laboral, el incremento del comercio ambulante, la competencia ilegal y la evasión de impuestos (Castillo y Reguant, 2017).

Así, también, ocasiona la necesidad de implementar nuevas políticas por parte del Estado para brindar un servicio digno a los nuevos habitantes del territorio nacional. (Migraciones Perú, 2018)

Frente a esta situación, la ONU (2017) liderará una operación humanitaria para ayudar a más de 5,3 millones de migrantes y refugiados estimados para el año 2019.

Dicho plan tendrá como objetivo principal la protección internacional de sus derechos como migrantes.

El presente trabajo se ocupa del análisis de las migraciones y el pacto migratorio del cuál el Perú ha formado parte y la implicancia de comentarios que ha generado la aceptación de este, partiendo de la gran cantidad de inmigrantes ingresados a nuestros países y los beneficios otorgados de los mismos, y llegando a reconocer el alto nivel de solidaridad con el que viene actuando nuestro país.

De este modo, comprendemos este fenómeno como un problema que acarrea en el comportamiento de todos los peruanos frente a la llegada de los migrantes a nuestro país natal.

ANTECEDENTES

Desde hace muchos años, el ser humano se ha encontrado en constantes cambios y distintos tránsitos en su vida diaria, especialmente a los fenómenos de globalización (Jameson, 1991).

Ciertas personas deciden desplazarse a otros países diferentes de sus orígenes en búsqueda de nuevos trabajos o nuevas oportunidades que les ayude a solventarse y obtener mejoras económicas.

Otras personas se desplazan de sus países huyendo de los conflictos políticos, persecuciones del terrorismo o políticas en contra de los derechos humanos (ONU, 2017).

En la actualidad, una gran cantidad de personas viven en países distintos donde nacieron y crecieron. Para el año 2017, el número de inmigrantes alcanzó la cifra de 258 millones, frente de los 173 millones del año 2000.

Sin embargo, cabe indicar que la relación de migrantes internacionales entre la población mundial es ligeramente superior a la que fue

registrada en las últimas décadas, apuntando a un 3,4 % en el año 2017, en comparación con el 2,8 % en el año 2000 y para el año 1980 era el 2,3 %. (ONU, 2017).

Además, también existe un número de personas que escogen voluntariamente migrar a otros países por la necesidad que tienen cada uno de ellos.

Aproximadamente existen más de 68 millones de personas desplazadas por la fuerza, incluyendo los 25 millones de refugiados, 3 millones de solicitantes de asilo y más de 40 millones de desplazos internos.

Bajo esta situación, el 19 de septiembre de 2016, todos los jefes de Estado y de gobierno se reunieron, por primera vez, con la finalidad debatir a nivel mundial, dentro de la Asamblea General de la ONU, cuestiones relacionadas con migración y los refugiados, enfatizando un mensaje político sobre la importancia que las políticas migratorias y de refugio han adquirido en la agenda internacional.

De este modo, se buscaba desarrollar un pacto mundial para crear una migración segura, ordenada y regular para el año 2018.

Desde los meses de abril a noviembre de 2016, los embajadores de Suiza y México en la ONU, los cofacilitadores para el mundial, llevaron a cabo la fase I del procedimiento para lograr el acuerdo global, que consiste en enfatizar consultas regionales y debates temáticos internacionales con estados miembros y múltiples de las partes interesadas (ONU, 2017).

Tras darse la primera sesión temática realizada en el país de Ginebra en el mes de mayo, y la segunda sesión temática en la sede de la ONU en Nueva York, se trataron

diversos factores de migración, entre los que incluyen diversos efectos relacionados al cambio climático, desastres naturales, crisis en situaciones humanas, pasando por soluciones de protección y asistencia, desarrollo sostenible, erradicación de la pobreza, prevención y resolución de conflictos (ONU, 2017).

Durante estas consultas, se realizó una invitación a toda la sociedad civil y otras partes interesadas a formar parte de un diálogo informal con los cofacilitadores del proceso con la finalidad de darles la oportunidad de demostrar sus puntos de vista con relación al pacto mundial.

Este fomento tuvo una gran acogida y logró obtener una larga lista de oradores y asistentes de toda la sociedad civil.

Así, se demostró el compromiso que tienen con los derechos de los migrantes y con los debates internacionales que informarán las políticas clave sobre la migración que afectará la vida de millones de personas en todo el mundo.

Desde que la migración acaparó la agenda internacional, la sociedad civil ha impulsado a las Naciones Unidas y a los estados miembros a que reconozcan y designen las normas sobre derechos humanos a todos los migrantes y refugiados, independientemente del estado del que provengan a lo largo de su trayecto migratorio.

Estos debates continuaron siendo oportunos, porque el pacto mundial enfatizaba a poder establecer medidas concretas para la cooperación multilateral y para las políticas y programas nacionales que traten sobre migrantes y flujos migratorios dentro de un marco sostenible y basado en los derechos.

Debido a esta participación, la sociedad civil defendía la aceptación y promulgación del pacto mundial migratorio, considerando que esta se crearía bajo medios legales y permitiría aprovechar el potencial de todos los migrantes facilitándoles la visa y diversos permisos de trabajo, así como también el otorgamiento de certificados profesionales extranjeros, el acceso a la educación, entre otros puntos.

Esto, también contemplaría la apertura, facilidad y promoción de puestos de trabajos legales de baja cualificación con el objetivo de evitar que los migrantes estén expuestos a la explotación laboral, bajos salarios por debajo del mercado y trata de personas.

Dada la relevancia del tema, toda la sociedad civil libre de opinión hizo hincapié a que todos los estados miembros incluyan en este pacto el respeto de los derechos de los migrantes y la accesibilidad de tener un trabajo digno.

Asimismo, sostienen que dentro de este pacto mundial debe prevalecer la protección por los derechos universales de todos los niños, reafirmando el acceso al derecho de la educación y poniendo fin a la detención de todos los derechos de los niños migrantes.

Además, se enfatizó en la importancia de crear diversos mecanismos de participación y liderazgo de las mujeres migrantes en el diseño, la implementación y seguimiento de las políticas y programas nacionales que tengan como objetivo atender las necesidades individuales y las de sus comunidades. (ONU, 2018).

Alrededor del mundo, todos los migrantes necesitaban la implementación de este pacto y esperar que todos los estados miembros adopten medidas efectivas, coherentes

y basadas en derechos, así como para responsabilizarlos el respeto y cumplimiento de sus compromisos y obligaciones internacionales.

Ante este debate y diversas opiniones, surge el problema de la presente investigación, la cual está situada en nuestro contexto sociocultural actual: ¿Será el pacto mundial migratorio aceptado por todos los países miembros? ¿Qué efectos negativos contraen los países miembros al firmar este pacto? ¿Cuáles son los beneficios obtenidos por los migrantes con la llegada de este pacto?

SITUACIÓN ENCONTRADA

La posibilidad de desarrollar este pacto mundial para el año 2018 era cada vez más cercana, pues sería el primer acuerdo gubernamental cuyo objetivo principal era cubrir todas las dimensiones de la migración internacional de una manera completa y holística.

Los países de la ONU, excepto Estados Unidos, iniciaron una negociación para buscar la firma en el mes de diciembre de 2018 de un pacto mundial no vinculante sobre la migración donde todos los países miembros tenían la opción de rechazar o aceptar la migración.

Durante este tiempo, se organizaron seis rondas de negociaciones en Nueva York con la finalidad de lograr un acuerdo que se preveía fuera formalmente aprobado durante el mes de diciembre del presente año.

Este proyecto preservaría la soberanía de los estados, reconociendo que ningún país podía afrontar solo el fenómeno migratorio.

Debido a ello, era crucial que ante la migración internacional. Ante esto, los países deberían estar unidos más que divididos.

LAS PRIMERAS MEDIDAS

Estados Unidos, que se ha visto sumergido en tensas relaciones con el país mexicano debido a la cantidad de migrantes en su país, anunció, a fines del año 2017, su retiro del proyecto indicado en el anterior capítulo debido a las disposiciones contrarias de la nueva política migratoria del gobierno de Donald Trump, motivo que fue de análisis por diversos diplomáticos que aseguraban que la oposición estadounidense no constituía un obstáculo para alcanzar dicho acuerdo.

Es así que, ante diversas reuniones y negociaciones por más de un año y medio, este pacto mundial migratorio liderado por los embajadores de México y Suiza celebran la aprobación este 10 de diciembre de 2018 por más de 150 países durante la conferencia intergubernamental de la ONU organizada en la ciudad de marroquí de Marrakech, pese a una serie de discusiones, principalmente por países europeos y la oposición de los Estados Unidos.

Este pacto será tomado como un instrumento no vinculante que adoptará valores y principios fundamentales para el trato que debería tener el migrante en los países de tránsito y destino, así como las causas de la migración y la reintegración del migrante a su sociedad de origen.

Asimismo, este pacto recogería principios en defensa de los derechos humanos, de los niños, reconocimiento de la soberanía nacional y enumera diversas propuestas para ayudar a los países a enfrentar las migraciones como el intercambio de la información y de experiencia o integración de los migrantes, prohibiendo así las detenciones arbitraria, solo autorizando los arrestos como medida de último recursos.

Entre esas diversas metas, existen múltiples compromisos concretos como adoptar medidas contra la trata y el tráfico de personas, evitar la separación de las familias, mejorar su cooperación a la hora de salvar las vidas de muchos migrantes durante sus viajes, misiones de búsqueda y rescate, garantizando que no se perseguirá legalmente a quien les dé apoyo de carácter humanitario.

El acuerdo deja en claro que es un pacto no vinculante, indicando que cada estado es soberano y puede determinar sus propias políticas en este ámbito; sin embargo, aunque jurídicamente no sea vinculante, es muy poderoso políticamente.

Por ende, sin dudarlo, queda claro que todos los estados miembros se van a sentir políticamente comprometidos por este pacto.

RESULTADOS

Estados Unidos, tras su acuerdo (Organización de Africanos, 2018), anunció su salida, considerando que el pacto es incoherente con sus políticas migratorias e incompatible con su soberanía.

Italia, por su parte, sostuvo que dicha aprobación del texto debe someterse, en primera instancia, a un debate parlamentario, considerando que este acto político es tan importante que no puede ser una elección sólo del Gobierno, sino también del Parlamento.

Por otro lado, siguiendo con los países que se opusieron, tenemos al país de Australia que se opuso, debido a que indican que deben proteger su soberanía; por lo cual no permitirían que la ONU ponga en riesgo el mantenimiento seguro de sus fronteras. República Dominicana se desvinculó del proyecto afirmando que la adopción de

dicho impacto sólo generaría compromisos al Estado Dominicano que podría generar consecuencias en su capacidad para hacer prevalecer sus normas migratorias y seguir implementando con eficacia el cumplimiento de sus políticas públicas de este ámbito según el cumplimiento que sus normas se lo exigen. (Organización de Africanos, 2018).

Otra perspectiva relevante es la del país de Chile, el cual considera que la migración no es un derecho humano, debido a que el derecho lo tienen los países al definir las condiciones de ingresos de los ciudadanos extranjeros. (BibioChile, 2017).

Hasta ahora, son nueve países que se retiraron del proceso, tras haberse aprobado el texto Nueva York. Considerando los países ya mencionados, se suman, además, Austria, República Checa, Hungría, Letonia, Polonia y Eslovaquia.

Por otro lado, otros seis países pidieron tener más consultas internas como Bélgica, Bulgaria, Estonia, Eslovenia, entre otros.

En el plano local, cabe resaltar que nuestro presidente Martín Vizcarra se sumó a la aprobación de este acuerdo, según lo afirmado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Para esto, se basó en el concepto de que el Perú, en consecuencia con el respeto a los derechos humanos de los migrantes y sus familias, y con la búsqueda de una igualdad plena en las sociedades de acogida y el trato igualitario de nuestros peruanos en países extranjeros, apoyó la adopción del Pacto Mundial para permitir una migración segura, ordenada y regular en el marco de la Conferencia Intergubernamental convocada por las Naciones Unidas.

Dicha posición peruana, con relación al Pacto Mundial, fue el resultado de una consulta nacional que recibió aportes de 21 entidades públicas y 14 de la sociedad civil, incluyendo universidades, organizaciones no gubernamentales, la Conferencia Episcopal Peruana y representantes de migrantes.

NUEVOS DESAFÍOS

Esta posición adoptada por Perú, sin duda, produce diversos análisis ante distintos puntos geopolíticos y económicos.

Diversas opiniones consideran que el Perú es un país en desarrollo con diversos problemas económicos, sociales, políticos, y que, por ende, nace la interrogante que, ante la llegada de los nuevos inmigrantes sumado a la gran cantidad de migrantes que han ingresado este año, nuestro país no estaría preparado para enfrentar este desafío.

Diversas opiniones se elaboraron tras este acuerdo, considerando que el país no está preparado para seguir albergando a más personas debido a las condiciones económicas que atraviesa, pues la firma de este acuerdo conducirá a los extranjeros a gozar de los mismos derechos que los ciudadanos nacionales.

Esta situación produce un grave problema, debido a que muchos de los ciudadanos siguen sin gozar de beneficios y atención por parte del Estado Peruano.

Sin embargo, frente a este punto, el Ministerio de Relaciones Exteriores comunica a todos los ciudadanos que esta posición tiene muy presente el hecho de que existen más de tres millones de compatriotas residiendo fuera del Perú, un número que supera a la cantidad de extranjeros que viven y siguen ingresando a nuestro territorio nacional.

Bajo esta afirmación, se espera también que el Pacto Mundial migratorio, establecido por la ONU, sea una herramienta para lograr mayores niveles de coordinación política y de cooperación a nivel regional y global en favor de nuestros connacionales en el exterior.

Frente a esta circunstancia, el Perú debe adoptar políticas migratorias que no afecten a nuestro país y establecer nuevos mecanismos que pongan a nuestra nación como prioridad, cuidando y resguardando también los derechos de todos los peruanos.

De esta manera, el impacto no podrá ser válido y positivo si no se tienen mecanismos de seguimiento y sistemas coordinados de recopilación y análisis de datos que garanticen que el establecimiento de las políticas migratorias esté relacionado con las medidas nacionales.

Ante esta perspectiva, se debate el comportamiento que deben afrontar los peruanos antes la llegada de tantos inmigrantes, debido a que, ante ello, realiza una comparación con todos nuestros compatriotas que salieron del país del cual uno de cada 10 peruanos tiene familiares que migran en países del extranjero, y que a través de su residencia, esperamos que se respeten sus derechos humanos y pueden tener acceso a una educación y salud.

CONCLUSIONES

- El pacto será tomado como un instrumento no vinculante que recogerá valores y principios fundamentales para el trato que debería tener el migrante en los países de tránsito y destino, así como las causas de la migración y la reintegración del migrante a su sociedad de origen.

- En el Perú, la firma de este acuerdo producirá ventajas a todos los ciudadanos que migraron a otros países, pues les permitirá gozar de un trato igualitario, evitando la discriminación y acceso a una mejor calidad de vida con un trabajo digno.
- El debate de diversos países miembros de la ONU y la oposición a este pacto se produce debido a que afirma que dicho pacto iría en contra de su soberanía y las políticas migratorias a las que deben someterse según lo establecido por esta iniciativa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea General de ACNUR (2016). Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes. Extraído de https://www.iom.int/sites/default/files/our_work/ODG/GCM/NY_Declaration_SP.pdf.
- BibioChile (2018). ONU adopta Pacto Mundial para la Migración con el apoyo de más de 160 países, 10 de diciembre de 2018. Extraído de: <https://www.biobiochile.cl/noticias/internacional/mundo/2018/12/10/onu-adopta-pacto-mundial-para-la-migracion-con-el-apoyo-de-mas-de-160-paises.shtml>.
- Cámara de Comercio de Lima (2018). Una ola migratoria venezolana en Perú, ¿qué implica esto? Extraído de: https://www.camaralima.org.pe/repositorioaps/0/0/par/r789_2/informeeconomico%20789.pdf.
- Castillo, T. y Reguant, M. (2017). Percepciones sobre la migración venezolana: causas, España como destino, expectativas de retorno. *Migraciones*, 41, pp. 133-163. Extraído de: <https://revistas.upcomillas.es/index.php/revistamigraciones/article/viewFile/7898/7683>.

Jameson, F. (1991). El posmodernismo o la lógica cultural del capitalismo avanzado. EE.UU.: Duke University Pres.

Migraciones Perú (2018). Presencia de inmigrantes en situación de vulnerabilidad en el Perú. Estudio preliminar realizado desde una perspectiva de género. Extraído de: https://www.migraciones.gob.pe/wp-content/uploads/2018/04/Presencia_inmigrantes_situacion_-vulnerabilidad_Peru.pdf.

Organización de las Naciones Unidas (2015). Migración. ONU, Organización de las Naciones Unidas (2017). Pacto Mundial Migratorio. Muse Mohammed.

Organización de Africanos (2018). Países que se retiraron del Pacto Mundial Migratorio. África.net.